

[35] 14/05/2010

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

MSI/ERM
N° Interno: 2212214

RESOLUCION EXENTA N° 221

NATALES, 12 de Mayo de 2010

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°142 de fecha 11 de Marzo de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1631 de fecha 22 de Abril de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República .

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Anna Kristina WILLERS de nacionalidad ALEMANA con su empleador CERVECERIA PATAGONIA LTDA.
- 2.- Visa Válida desde 12.05.2010 hasta 12.05.2011-.
- 3.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.)MAX SALAS ILLANES GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ULTIMA ESPERANZA;
JUAN MONTEIL CARDENAS SECRETARIO SUBROGANTE GOBERNACION PROVINCIAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


JUAN MONTEIL CARDENAS
Secretario Subrogante

MSI/JMC/erm.-

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Sección Visas Gobernación Provincial de ULTIMA ESPERANZA
- 4.- Archivo